

Guayaquil, Marzo 10 de 2004

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
MOCONSA , CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**

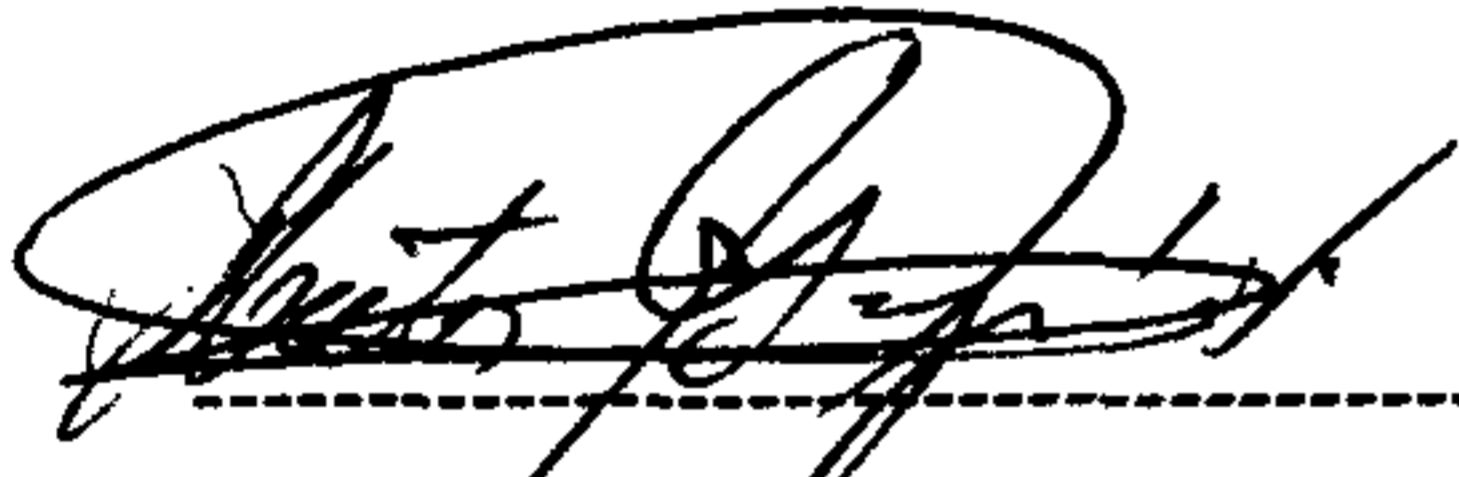
De mis consideraciones:



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía y la Resolución de Comisario Principal MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A., he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2003 estos estados muestran una Situación Financiera Y estados de resultados los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio: también como parte de mi examen he comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía a fin de establecer el nivel de confiabilidad en los registros contables de igual forma con la conservación y custodia de los bienes de la Compañía. .

Informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos en la forma presentada.


COMISARIO

6 ABR. 2004